

PROGRAMACIÓN
CICLO FORMATIVO DE
GRADO MEDIO
2ºCURSO

ELECTROMECAÁNICA
DE VEHÍCULOS

2025/2026

INGLÉS PROFESIONAL

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. Presentación | 03 |
| 2. Contextualización y relación con el Plan de centro | 03 |
| 3. Órganos de Gobierno | 06 |
| 4. Participación de la Comunidad Educativa | 06 |
| 5. Resultados Académicos | 07 |
| 6. Formación e Innovación | 07 |
| 7. Instalaciones del centro | 08 |
| 8. Estado de la Convivencia en el centro | 08 |
| 9. Marco Legal | 09 |
| 10. Descripción del departamento didáctico..... | 11 |
| 11. Objetivos | 13 |
| 12. Características del alumnado | 15 |
| 13. Resultados de Aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos del módulo de Inglés Profesional | 16 |
| 14. Temporalización del módulo de Inglés Profesional | 19 |
| 15. Organización espacial..... | 22 |
| 16. Materiales y recursos didácticos..... | 22 |
| 17. Evaluación | 23 |
| 17.1 Instrumentos de calificación del alumnado | 23 |
| 17.2 Evaluación de la práctica docente | 26 |
| 18. Aportación de la materia a competencias claves | 26 |
| 19. Metodología | 28 |
| 20. Seguimiento de pendientes | 29 |
| 20.1 Plan de Recuperación de alumnos con materia pendiente | 29 |
| 20.2 Plan de Recuperación de alumnos repetidores | 29 |
| 21. Actividades extraescolares y complementarias | 29 |
| 22. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales..... | 30 |
| 23. Seguimiento de la programación | 30 |

1. PRESENTACIÓN

El presente escrito pretende presentar la programación didáctica del grupo de **GRADO FORMATIVO DE GRADO MEDIO “ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS”** de **2º curso**, del módulo de **INGLÉS PROFESIONAL**. Dicho módulo dispone de una carga lectiva de **70 horas** y se impartirá a razón de **2 horas semanales** a lo largo de todo el curso. Se trata de una asignatura de carácter anual, con un grupo de alumno/as con el que se trabajarán los contenidos de la asignatura de **INGLÉS**. El objetivo principal es desarrollar las destrezas de comprensión, expresión e interacción escritas, y actividades para mejorar la expresión oral y comunicativa en lengua extranjera.

El perfil profesional del título de **Electromecánica de Vehículos** queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Las **Cualificaciones Profesionales** del título se desglosan en **Unidades de Competencia** del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que a su vez se formulan en términos de acciones o realizaciones profesionales.

2.- CONTEXTUALIZACIÓN Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO (PLANES Y PROGRAMAS, TIPO DE ALUMNADO Y CENTRO)

ANÁLISIS DEL CONTEXTO DIMENSIÓN EXTERNA

Nuestro centro se encuentra en una localidad de seis mil habitantes situada en una de las zonas más deprimidas de la provincia desde el punto de vista socioeconómico, como lo demuestra el hecho de que haya sido, durante años, receptora de gran parte de los Fondos Europeos para el Desarrollo. De extracción media-baja, las familias padecen las consecuencias del paro y el trabajo temporero, la manzana y la vendimia en Francia y la fresa en Huelva empiezan a ser una salida habitual de gran parte de la población. Actualmente la incidencia del paro ha provocado el retorno de parte de la juventud que busca un entorno laboral, habitacional y afectivo que no ha encontrado fuera. La emigración a Europa cada vez es más común, no solo entre los jóvenes poco cualificados, sino entre aquellos que han cursado estudios superiores.

El entorno rural es ecológicamente privilegiado, lindando con el parque natural de Grazalema y de los Alcornocales, con gran variedad biológica. Esta situación está haciendo aumentar el número de turistas y visitantes que no se concentran en una época concreta del año. Así mismo, el desarrollo del parapente ha hecho que se genere una gran comunidad extranjera en los alrededores de nuestra localidad, lo que aporta riqueza y diversidad, ya que se integran en la vida social del pueblo, organizando zocos, participando en coros, actividades deportivas etc.

Por otro lado, no podemos olvidar que somos el único IES de la localidad, y que acogemos alumnado de El Gastor, Zahara y La Muela. La influencia social de este hecho es un elemento a valorar: TODO el alumnado de la localidad, las futuras generaciones de ciudadanos y ciudadanas de Algodonales, pasan por nuestro centro, se relacionan en él y en él se forman no sólo en los aspectos educativos. El trabajo en el IES adquiere así una dimensión más amplia.

Si a este hecho le unimos la posibilidad que ofrece una buena coordinación con los dos colegios de la localidad y con los centros adscritos la relevancia de la actuación educativa se multiplica. Todas las acciones, tanto las escolares como las pedagógicas en un sentido más amplio, tendrán pues un carácter comunitario, se harán integrando el exterior y, a la vez, siendo conscientes del impacto en la comunidad.

DIMENSIÓN INTERNA

a) Clima escolar

Este contexto socio-económico y cultural tiene una serie de consecuencias para el centro:

- Desmotivación en gran parte del alumnado de secundaria. Los grupos adelgazan en número conforme se sube de nivel (aunque, como consecuencia de la crisis, de la dificultad para salir a estudiar fuera y la ausencia de mercado laboral donde insertarse, se está produciendo un retorno del alumnado a las aulas, llenándose los bachilleratos con un alumnado que no tiene la preparación ni las competencias necesarias para llevarlo a buen término).
- La falta de perspectivas de una parte del alumnado y de parte de las familias acaban convirtiendo los primeros años del primer ciclo 1º y 2º de ESO - en una especie de "tiempo muerto" para gran parte del alumnado que sólo espera cumplir 16 años para abandonar el centro, manteniendo mientras tanto una conducta disruptiva.
- La falta de interés de los padres, fruto seguramente de la situación socio cultural en la que viven, se manifiesta en la actitud de sus hijos e hijas ante el estudio: venir sin el material, no traer la tarea, no dar importancia a las sanciones, son actitudes que lastran los primeros cursos de la ESO.
- Alumnado muy inquieto que no relaciona lo que estudia con su realidad o entorno circundante, lo que tiene como consecuencia el abandono escolar, que viene rondando el 25% en los últimos años, de carácter marcadamente masculino.
- Polarización de los resultados escolares: entre el alumnado que está entre 0 y 2 suspensos, y el que tiene siete o más, casi no hay alumnado.

- A nivel de convivencia, el alumnado con conductas disruptivas está lastrado por un machismo fruto del entorno no ya social, si no el transmitido por las redes, lo que se muestra en una actitud de enfrentamiento con las profesoras desde una posición de supuesta superioridad.
- Como consecuencia de la situación descrita, los proyectos del centro han estado encaminados a compensar las carencias - fundamentalmente de carácter social y cultural - derivadas de la misma (se ha solicitado en dos ocasiones la inclusión en el Plan de Compensación Educativa, quedándonos a las puertas). Por otro lado, el trabajo desde una perspectiva de género coeducativa es uno de los pilares de actuación del centro, siendo las actividades, proyectos y análisis llevados a cabo desde una visión integradora, que visibilice las estructuras de discriminación y dando espacio a todas las posturas y disidencias:
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz. Es un proyecto que dura ya 19 años y a través del cual hemos sido centro Convivencia + los últimos cinco años
- Proa+ Transfórmate
- Programas culturales: Aula de cine
- Comunidades de aprendizaje: grupos interactivos.
- Aula de Jaque
- Emprendimiento educativo
- Proyecto Steam
- Y como proyecto propio: Semana de mujer y sociedad (ahora Semana de la Igualdad) que el vigente curso será su 22ª edición.
- La oferta educativa también refleja este interés teniendo hasta el presente curso dos programas de FPGB más o menos complementarios de los CFGM: Electromecánica de Vehículos e Informática y Comunicación, además de impartir ESO y Bachillerato.
- Parte del trabajo hacia el éxito educativo está vinculado al trabajo sobre el tránsito que desarrollamos con los dos colegios - público y concertado de la localidad y la apertura hacia las experiencias educativas de los centros adscritos como los ubicados en EL Gastor o Zahara de la Sierra. El trabajo sobre la competencia en Comunicación Lingüística ha llevado a diseñar un Plan de Formación y a establecer medidas a aplicar en este sentido comunes para todas las áreas. Al igual que se ha hecho con el Plan de Impulso al Razonamiento Matemáticos. Pues desde todos los departamentos se han pensado estrategias, medidas y actividades para que todas las materias, independientemente del área, contribuyan a la mejora del razonamiento matemático. Finalmente, para acabar de señalar los condicionantes entre los que se mueve nuestra labor está el hecho de que casi un 60% de la plantilla cambia cada año, con los problemas que esto conlleva a la hora de

planificar acciones de calado como, por ejemplo, la organización en ámbitos de las asignaturas instrumentales en 1º o 2º de ESO.

3. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Este curso ha habido un cambio completo en la directiva del centro. Se han renovado todos los cargos siendo estos ocupados por la siguientes personas:

- Cristina Sánchez García: Directora.
- Esther M^a Atienza Benítez: Jefa de estudios.
- Paula Martínez Rodríguez: Secretaria.
- María Aranda Ripoll: Vicedirectora.
- Nicolás Adkin Ortiz: Coordinador de convivencia.

El Consejo Escolar afortunadamente suele tener candidatos/as, pero la participación en las votaciones para su elección rondando los 70 votos, en un centro con 500 alumnos/as- es indicativa de la escasa participación del sector familia y alumnado en el centro.

4. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Hasta la llegada de la pandemia, la apuesta por los grupos interactivos como método de aprendizaje y de inclusión de la comunidad en el centro, había provocado un cambio en la percepción de parte del sector familia sobre el centro. El hecho de que este enfoque metodológico hubiera sido adoptado también en los colegios, hacía augurar

que poco a poco esta práctica de éxito educativa se introducirá de forma normalizada y general en el centro. Incluimos en el Proyecto de Centro esta práctica como referente educativo y como elemento vertebrador de la práctica educativa propio de nuestro centro, pero es necesario volver a reconstruir las estructuras, lo que intentamos llevar a cabo a través del programa PROA +.

Por su parte el AMPA es un elemento dinamizador clave, con el que se mantienen reuniones periódicas para planificar las actividades a desarrollar, centradas en los aspectos formativos que quedan fuera del currículum, como la educación afectivo sexual, las distintas adicciones, el uso de las nuevas tecnologías, etc. En cualquier caso es preciso buscar nuevas formas de relación con los padres y madres, que no tengan un carácter tutelador, en las que prime la horizontalidad y a ser posible, que partan de sus intereses: tertulias dialógicas, talleres de inteligencia emocional llevados a cabo algún año con gran aceptación -, bibliotecas tutorizadas. Asimismo

antes de la pandemia desde el Ayuntamiento, los centros educativos y las AMPAs se trabajó para poner en pie el Consejo Escolar Municipal, lo que supuso un impulso a la preocupación por la cuestión educativa enfocada a nivel social y de localidad y fomentó la participación conjunta en actividades. Actualmente esta iniciativa está parada.

5. RESULTADOS ACADÉMICOS

Los resultados académicos han ido cayendo en los últimos años en los niveles de 1º y 2º de ESO, mientras los bachilleratos obtenían buenas calificaciones en selectividad y la FPI mantenía unos buenos resultados aunque con un descenso importante de alumnado en el nivel de 2o, sobre todo en la rama de vehículos. Este efecto de criba ha provocado que el número de grupos descienda conforme se sube de nivel. La mejora de los resultados escolares es un objetivo irrenunciable y prioritario que debe abordarse desde una perspectiva múltiple, revisando los procesos, la metodología, la organización del aula, la propia evaluación, pero también implicando a las familias, fomentando una mayor coordinación de la acción tutorial, creando un clima de aula donde pueda desarrollarse nuestra labor y dedicando, por tanto un esfuerzo importante en el ámbito de la convivencia, trabajando mejor la diversidad, fomentando la coordinación de los equipos educativos el resultado final debe reflejar esa mejora con datos objetivos. En los últimos años hemos logrado el objetivo de superar el 55% de aprobados en la mayoría de las materias en todos los niveles de secundaria, objetivo que nos impusimos en el curso 2016/2017. Asimismo, los resultados remitidos por la Consejería sobre los indicadores homologados vienen señalando una mejora año tras año en los indicadores educativos, siendo en algunos casos superiores a la media de los centros de nuestro ISE, e incluso de Andalucía.

6. FORMACIÓN E INNOVACIÓN

La dificultad de nuestro centro para planificar una formación que dé unidad a nuestro trabajo, y que refuerce las líneas pedagógicas desarrolladas en él viene dada por la movilidad del profesorado. La planificación de la formación en colaboración con el CEP, se centra en las necesidades de los centros y busca organizarse desde dentro de estos. En nuestro caso este planteamiento choca con el cambio continuo del profesorado. Aún así, la formación en el centro tiene un peso importante pues el trabajo realizado en cursos anteriores en relación a la competencia en Comunicación Lingüística ha supuesto una mejoría notable en los resultados de las pruebas diagnósticas. Este trabajo supuso dar una unidad a la manera de abordar el trabajo con textos, buscando así fijar en nuestro alumnado cuales son las pautas de trabajo y mejorando su expresión escrita. Lo que demuestra que el impacto de los cambios en los procesos pedagógicos es mayor si se aplica de manera colectiva y no individual.

Este año la formación en centros irá encaminada a la formación y puesta en marcha de las UTIS (Unidades de trabajo integrado).

7. INSTALACIONES DEL CENTRO

El I.E.S. Fuente Alta, un antiguo centro de Formación Profesional, tiene casi treinta años de existencia y consta de cuatro edificios de dos plantas, un Aula de Emprendimiento y una pista deportiva.

En la planta baja del Edificio Principal se encuentran la Biblioteca, el Salón de Actos, los aseos de alumnado y profesorado, la Sala de Profesores, la Secretaría, el despacho del Equipo Directivo y de Dirección, tres pequeñas estancias donde se ubican todos los Departamentos Didácticos, excepto uno, el Departamento de Orientación, una sala de recepción de padres, una zona donde se ubican las fotocopiadoras y, por último, la cafetería. En la planta alta se ubican diez aulas, una de ellas equipada para impartir Informática, otra para la FPI de Gestión Administrativa, otra para 2º de FPGB, y el Departamento de Geografía e Historia.

El edificio de los talleres alberga, como su nombre indica, el taller de FPGB de Mantenimiento de Vehículos, el taller del FPI de Electromecánica de Vehículos Automóviles y dos aulas para las clases teóricas de estas enseñanzas, además de tener anexa el aula de emprendimiento.

El edificio del gimnasio, contiene en su planta baja el gimnasio, un laboratorio de ciencias y un aula para el FPGB. Y en la planta alta el taller de tecnología, el aula de música y el aula de EPVA.

El edificio nuevo (porque se construyó cuando se incorporó el Primer Ciclo de E.S.O.) alberga nueve aulas entre ellas una reconvertida en aula de informática (A-13), un aula para 1º de FPI de Gestión Administrativa, un almacén, un aula de Apoyo actualmente aula de Bienestar, el aula del taller de Radio, un ascensor, un servicio de minusválidos, el laboratorio de biología, el departamento de I departamento de Cultura Clásica.

8. ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

La evolución de la convivencia en el centro ha sido positiva en los últimos años, como demuestra el descenso acaecido en el número de partes y expulsiones. Entre los factores que han colaborado en este descenso está la formación de una parte del profesorado, consciente de que este es el elemento clave de la calidad de enseñanza, a través de cursos y grupos de trabajo, la adopción, por parte de la dirección de una línea de trabajo prioritaria en este sentido y la creación de un aula de convivencia, así como de la figura del/de la Coordinador/a de Convivencia.

En relación con los niveles donde se concentra esta conflictividad es fundamentalmente en los dos primeros cursos del primer ciclo de secundaria, con un aumento de gravedad en 2o de ESO. En 1o de ESO los problemas tienen que ver con la disruptividad de bajo nivel y con los conflictos derivados de la actitud del alumnado a estas edades juegos de contacto físico que derivan en peleas, búsqueda de motivos para la risa en los compañeros o compañeras que acaban en insultos -, además de los provocados por alumnos/as repetidores/as. Mientras que en 2º de ESO la conflictividad se concentra en el alumnado repetidor, que tiene entre 15 y 16 años, están en grupos con chicos y chicas de 13 o 14, lo que supone una diferencia muy relevante a esas edades, tanto por el desarrollo físico y psicológico como por las vivencias que lo fomentan. Evidentemente los problemas y conflictos generados a estas edades son de una mayor envergadura. Los problemas a estos niveles son tanto individuales como grupales, ya que hay un efecto arrastre importante y su solución debe implicar a todo el equipo educativo.

Otro nivel donde se han dado problemas de convivencia es en la FPGB, aunque aquí los problemas suelen ser individuales. La labor del Equipo Directivo con un planteamiento basado en el carácter educativo de las sanciones, la actuación inmediata en caso de conflicto, las campañas de concienciación acoso, libertad de elección de género- la implicación de los padres y la aplicación de medidas contundentes en los casos de agresión entre iguales, ha sido uno de los grandes motores de la mejora de la conflictividad en el centro. Uno de los elementos fundamentales ha consistido en la creación de la figura del/de la Coordinador/a de Convivencia y el trabajo con el Departamento de Orientación.

9. MARCO LEGAL.

Justificación Legal:

La **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación, define la Formación Profesional en su artículo 39.2, indicando que tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica, y permitir su progresión en el sistema educativo, en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida. Dicha Ley en su artículo 2 recoge que “el sistema educativo español se orientará a la capacitación para la comunicación en una o más lenguas extranjeras”.

La **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional, modifica aspectos esenciales del modelo de Formación Profesional, relativos al reconocimiento y acreditación de competencias y de orientación profesional, estableciendo itinerarios formativos facilitadores de la progresión en la formación del alumnado. Asimismo, recoge que toda la formación profesional tendrá carácter dual. La Ley indica en su artículo 6, como uno de los

objetivos “la extensión del conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional”. Y el **artículo 108 del Título IX** relativo al Conocimiento de Lenguas Extranjeras e Internacionalización del Sistema de Formación Profesional establece que “con el fin de mejorar el desarrollo de las tareas profesionales y las expectativas profesionales, el Sistema de Formación Profesional incorporará la enseñanza de lenguas extranjeras en los procesos de formación profesional en términos que capaciten a los profesionales, en contextos progresivamente plurinacionales y de gran movilidad, para la comunicación en el correspondiente ámbito profesional.”

El **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, garantiza la formación y acompañamiento profesionales, sirviendo al fortalecimiento y sostenibilidad de la economía del país. Su finalidad es promover una formación que responda de manera flexible a los requerimientos de cualificación profesional de los ciudadanos a lo largo de su vida laboral y responder a las competencias profesionales que demande el sector productivo

La **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía, establece que “las Administraciones educativas y las universidades andaluzas cooperarán en la potenciación de la actividad académica bilingüe.” Asimismo, recoge, con objeto de que el alumnado que cursa estudios de formación profesional inicial tenga la posibilidad de perfeccionar sus conocimientos en un idioma extranjero, se facilitará su estancia en países de la Unión Europea. Esta Ley constituye el marco normativo autonómico en el que se insertan todas las enseñanzas del Sistema Educativo de Andalucía y, entre ellas, la formación profesional, a la que dedica el Capítulo V del Título II. En ella se fundamentan las normas que han de regir el desarrollo de estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y determina, en su artículo 68.4, que la Consejería competente en materia de educación establecerá las medidas oportunas para adecuar la oferta pública de formación profesional a las necesidades del tejido productivo andaluz.

Según lo previsto en la **Resolución de 26 de junio de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2025/2026 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el curso 2024/25 se implanta de forma obligatoria la **formación profesional Dual** en todos los centros de Andalucía, a pesar de las características especiales de la Sierra de Cádiz, debido al pequeño tejido productivo y la inasistencia de grandes empresas donde realizar las prácticas.

Otras nuevas normas legislativas tenidas en cuenta son:

El **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los **grados D y E del Sistema de Formación Profesional** en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que la fase de formación en empresa u organismo equiparado carece de currículo propio y

diferenciado y contribuye al desarrollo de parte de los resultados de aprendizaje contemplados en los módulos del correspondiente currículo, así como de las competencias previstas en las enseñanzas de los grados D y E. De acuerdo con lo dispuesto en dicho Decreto se establecen los currículos de los Grados D y E.

La **Orden de 26 de septiembre de 2025** regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

10. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO

Organización del departamento de coordinación didáctica. De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio** por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Durante el presente curso 2025/2026, el **Departamento de Inglés** estará integrado por:

1. Nicolás Adkin Ortiz
2. Ángeles Valero del Río
3. Cristina Carrillo Macías
4. Natalia Ortega Téllez
5. Josefa Trujillo Moreno

Los miembros del departamento se reunirán semanalmente con carácter ordinario, concretamente, los jueves de 11:30 a 12:30 horas. En estas reuniones se tendrán en cuenta también los asuntos tratados en la reunión de área.

La distribución de grupos asignados por la Jefatura de Estudios a este Departamento es la siguiente:

- Nicolás Adkin Ortiz
 - JEFATURA DE DEPARTAMENTO 2H
 - COORDINACIÓN DE ÁREA SOCIOLINGÜÍSTICA 2H
 - COORDINADOR DE CONVIVENCIA 3H
 - MCER 1ºBACH Inglés 2H
 - 4ESO B Inglés 4H

| | |
|-------------------------------------|----------------|
| ➤ 1º CFGM GA Inglés | 5H |
| | TOTAL 18 HORAS |
| • Ángeles Valero del Río | |
| ➤ DFEIE + TDE | 7H |
| ➤ MAYOR de 55 | 2H |
| ➤ 2ºBACH Inglés | 3H |
| ➤ 4º ESO A Inglés | 4H |
| ➤ APOYO DIVERSIFICACIÓN 3º ESO | 2H |
| | TOTAL 18 HORAS |
| • Cristina Carrillo Macías | |
| ➤ FRANCÉS 1º ESO | 2H |
| ➤ TUTORÍA 1ºBACH | 0H |
| ➤ 1º BACH A Inglés | 4H |
| ➤ 1º BACH B Inglés | 4H |
| ➤ 2º ESO A Inglés | 4H |
| ➤ 2º ESO B Inglés | 4H |
| | TOTAL 18 HORAS |
| • Natalia Ortega Téllez | |
| ➤ TUTORÍA 3º ESO B | 2H |
| ➤ 3º ESO A Inglés | 4H |
| ➤ 3º ESO B Inglés | 4H |
| ➤ ÁMBITO SOC. LINGÜÍSTICO 4º ESO | 9H |
| | TOTAL 18 HORAS |
| • Josefa Trujillo Moreno | |
| ➤ MAYOR de 55 | 2H |
| ➤ 1ESO B Tutoría | 2H |
| ➤ 1ESO A Inglés | 4H |
| ➤ 1ESO B Inglés | 4H |
| ➤ 3ESO Diversificación Taller Radio | 2H |
| ➤ 2GM Electromecánica de Vehículos | 2H |
| ➤ 1FPB Informática y Mecánica | 2H |
| | TOTAL 18 HORAS |

11. OBJETIVOS

Según el **Decreto 147/2025 de 17 septiembre** los objetivos del Sistema de Formación Profesional Andaluz, en relación con las enseñanzas correspondientes a los Grados D y E, son:

a) El desarrollo de un Sistema de Formación Profesional de calidad a lo largo de la vida, equitativo, significativo personal y socialmente y para el tejido productivo andaluz, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación, adaptación y reciclaje profesional, así como las de los sectores productivos de la economía andaluza, y suponga la creación sostenida de valor para las personas y las empresas.

b) La cualificación para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y desarrollo profesional, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos.

c) La puesta a disposición de las empresas y sectores productivos andaluces de los perfiles profesionales necesarios en cada momento, teniendo en cuenta el carácter determinante para la competitividad de las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad.

d) La observación continua de la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo andaluz para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.

e) La oferta de formación actualizada y suficiente que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que constituyen factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.

f) La configuración flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea de la formación profesional, basada en itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad, en su caso, y la situación personal o laboral y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.

g) El impulso de la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo andaluz en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, y entidades representativas de la economía social para la

creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha entre el medio urbano y rural a través de una adecuada adaptación territorial y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.

h) La facilitación de la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.

i) La provisión de orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico en Andalucía.

j) El fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales y la eliminación de la segregación formativa existente entre mujeres y hombres.

k) La promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción sociolaboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitador de la inserción en el mercado laboral andaluz.

l) El incremento de la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, y contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida en Andalucía.

m) El impulso de la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.

n) La promoción de la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros de formación profesional andaluzas y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.

o) La extensión del conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.

p) La actualización permanente de las competencias del personal docente andaluz que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos conforme a las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como a las propias del alumnado, especialmente el alumnado con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.

q) La puesta en marcha y el mantenimiento de un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular de su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo andaluz y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad en Andalucía.

r) La generación de circuitos de transferencia de conocimiento entre centros docentes andaluces, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.

s) La profundización en la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes andaluces para favorecer el cumplimiento de sus objetivos y el logro de resultados en relación con el rendimiento escolar del alumnado y la continuidad de este en el sistema educativo andaluz.

t) El fomento, en el alumnado de formación profesional andaluz, de una visión profesional basada en la ética, la responsabilidad social y en la sostenibilidad.

Igualmente, se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o formativo, manteniendo como uno de los principios de los Grados D y E la inclusión educativa. A estos efectos, se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

12. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Características del alumnado. El módulo de Inglés Profesional cuenta en con 4 alumnos matriculados en 2º curso, con las siguientes características:

- Edad media entre 17-20 años.
- Se trata de un grupo reducido de alumnos; no hay alumnas.
- Proceden de distintas localidades que se encuentran en las cercanías: Ronda y Villamartín.
- Nivel de Inglés muy básico.
- Presentan, por tanto, una diversidad multicultural.

13.RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS DEL MÓDULO.

Se evaluará el grado de consecución de los objetivos, utilizando para ello los criterios de evaluación del módulo de **Inglés Profesional en 2º Curso de Grado Medio de Electromecánica de Vehículos** establecidos en **la Resolución de 26 de junio de 2024**, los cuales se detallan a continuación y serán expresados en cada una de las unidades didácticas. Los criterios de evaluación tienen una finalidad claramente formativa, y el profesorado no debe utilizarlo sólo para sancionar los resultados alcanzados por el alumnado, sino para orientar el proceso de aprendizaje y mejorar los métodos de enseñanza.

A continuación, para cada resultado de aprendizaje, se citan los criterios de evaluación numerados correlativamente que permitirán conocer el grado de consecución de estos objetivos por parte del alumnado:

Módulo Profesional: 0156 Inglés Profesional (Grado Medio).

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo:

RA 1: Comprende información, de índole profesional y cotidiana, contenida en discursos orales sencillos, emitidos en lengua estándar, descifrando el contenido global del mensaje, y relacionándolo con los recursos lingüísticos correspondientes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha situado el mensaje en su contexto por medio del análisis de sus características textuales y contextuales.
- b) Se ha identificado el hilo argumental de mensajes orales y determinado los roles que aparecen en los mismos.
- c) Se ha reconocido la finalidad del mensaje, ya se trate de un mensaje directo, telefónico o en cualquier otro medio auditivo.
- d) Se ha extraído información específica contenida en discursos orales, en lengua estándar, relacionados con la vida social, profesional o académica.
- e) Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje.
- f) Se han identificado y resumido con claridad las ideas principales de un discurso sobre temas conocidos, transmitido por los medios de comunicación y emitido en lengua estándar.
- g) Se han reconocido las instrucciones orales y se han seguido las indicaciones siendo capaz de concluir si precisan de una respuesta verbal o de una no verbal.
- h) Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
- i) Se ha servido del análisis de la entonación y de los elementos visuales para identificar los diversos significados e intenciones comunicativas del emisor.

RA 2: Comprende información profesional contenida en textos escritos sencillos, analizando de forma comprensiva su contenido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han seleccionado los materiales de consulta y diccionarios técnicos. para la comprensión del texto.
- b) Se han leído de forma comprensiva textos claros en lengua estándar.
- c) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector
- d) Se han reconocido las ideas principales de un texto escrito identificando la información relevante, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos de dicho texto.
- e) Se ha identificado la terminología utilizada, así como las estructuras gramaticales y demás elementos característicos de cada tipología discursiva.
- f) Se han realizado traducciones de textos en lengua estándar utilizando material de apoyo en caso necesario.
- g) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos o cualquier otro tipo de soporte.
- h) Se ha reconocido la finalidad de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionados con la actividad profesional.
- i) Se ha extraído información específica de textos de diferente naturaleza, relativos a su profesión y contenidos en distintos soportes.

RA 3: Produce mensajes orales sencillos, claros y estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han determinado los registros más adecuados para la emisión del mensaje.
- b) Se ha comunicado utilizando fórmulas, nexos de unión, marcadores discursivos y estrategias de interacción acordes a la situación de comunicación.
- c) Se han descrito hechos breves e imprevistos relacionados con su profesión.
- d) Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión.
- e) Se han expresado sentimientos, ideas u opiniones.
- f) Se han enumerado las actividades propias de la tarea profesional.
- g) Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia.
- h) Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas haciendo uso de normas de cortesía y de modales apropiados.
- i) Se ha intercambiado, con relativa fluidez, información específica y detallada utilizando frases de estructura sencilla y diferentes soportes telemáticos.
- j) Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad, haciendo uso de los protocolos adecuados.
- k) Se ha comunicado espontáneamente adoptando un nivel de formalidad adecuado a las circunstancias.
- l) Se han respondido preguntas relativas a su vida socio-profesional, incluidas las propias de una entrevista de trabajo.
- m) Se ha solicitado la reformulación del discurso o la aclaración de parte del mismo cuando se ha considerado necesario para una mejor comprensión.

RA 4: Redacta textos sencillos en lengua estándar, relacionando las reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han seleccionado las estrategias, estructuras, vocabulario y convenciones más adecuadas para el tipo de texto que se va a crear (fax, nota, carta o correo electrónico, entre otros).
- b) Se han redactado textos breves relacionados con aspectos cotidianos y/o profesionales.
- c) Se ha organizado la información de manera coherente y cohesionada.
- d) Se han realizado resúmenes de textos relacionados con su entorno profesional, identificando las ideas principales de los mismos.
- e) Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional, aplicando las fórmulas establecidas y el vocabulario específico.
- f) Se ha cumplimentado un texto dado con apoyos visuales y claves lingüísticas aportadas.
- g) Se han utilizado las fórmulas de cortesía propias del documento que se va a elaborar.
- h) Se ha escrito correspondencia formal básica en formato físico o digital destinada principalmente a pedir información, solicitar un servicio o llevar a cabo una reclamación u otra gestión sencilla, siempre atendiendo a las convenciones de la tipología textual.
- i) Se han tomado notas, y mensajes, con información sencilla sobre aspectos propios de su labor profesional.
- j) Se ha solicitado, de forma escrita, información referente a aspectos relacionados con su campo profesional (página web y correo electrónico, entre otros).

RA 5: Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- b) Se han descrito los protocolos y normas de relación social propios del país.
- c) Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera.
- d) Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
- e) Se han aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país de la lengua extranjera.

Los **contenidos** se basarán en la elaboración de textos escritos:

- Redacción y cumplimentación de documentos formales y profesionales con cohesión y coherencia.
- Utilización de terminología específica del sector profesional.

- Redacción de escritos relacionados con el proceso de inserción laboral: carta de presentación, carta de autocandidatura, currículum vitae, solicitud y respuesta a una oferta de trabajo.
- Aplicación de estructuras complejas de la oración y de los tiempos verbales adaptados al formato del texto escrito en cuestión.
- Uso correcto de los signos de puntuación.
- Uso correcto de la ortografía.
- Conocimiento de las características básicas de la comunicación escrita en el ámbito profesional según su formato: redacción de informe / propuesta, solicitud de información, respuesta a escrito, interposición de queja o reclamación, etc.
- Ideas principales y secundarias. Propósito comunicativo del mensaje escrito distinguiendo las distintas partes del texto.
- Secuenciación del discurso escrito: introducción, desarrollo y conclusión.
- Argumentación a favor y en contra de distintos puntos de vista con vocabulario y léxico adaptado al contexto del mensaje.

14. TEMPORALIZACIÓN.

| 2º CURSO INGLÉS PROFESIONAL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS | |
|---|--|
| 1 EVALUACIÓN | |
| TEMA 01 | Saludos. Presentaciones. El alfabeto inglés. Deletreo de correos electrónicos, números de teléfonos, direcciones o nombres y apellidos- Números cardinales y ordinales. Fechas. La hora. Grammar: Artículo determinado THE e indeterminados A/AN. Adjetivos y pronombres demostrativos THIS-THAT-THESE-THOSE. Pronombres personales Sujeto. Sustantivos contables e incontables. Formación de los plurales. Plurales irregulares. TO BE (afirmativa, negativa, interrogativa) TO HAVE GOT (afirmativa, negativa, interrogativa) Descripciones físicas de personas y lugares. Vocabulary: colores, figuras geométricas, días de la semana, meses del año, estaciones del año, partes del cuerpo, prendas de vestir, accesorios, partes de la casa, miembros de la familia. |

| | |
|---------------------|--|
| | Technical vocabulary: partes del coche. |
| TEMA 02 | <p>Grammar: Adjetivos calificativos. Grados del adjetivo. Comparativos y Superlativos. Comparativos y Superlativos irregulares. Adjetivos y pronombres posesivos. Adjetivos indefinidos (cuantificadores e intensificadores): SOME-ANY, A FEW/A LITTLE, SEVERAL, A LOT OF/LOTS OF, VERY, VERY MUCH, TOO MUCH, TOO MANY, TOO, NO, ALL, EVERY, EACH, BOTH, OTHER, ANOTHER, OTHERS. Agree-disagree. Conectores.</p> <p>Speaking: Presentación. Descripción del lugar de trabajo. Listening: Presentación de la familia. Writing: Descripción de la oficina. Resumen de la página web del trabajo en el taller. Reading: Automotive maintenance tools and equipment. Technical Vocabulary: Basic Hand and power tools. General Maintenance equipment and tools. Measurement and diagnostic equipment.</p> |
| 2 EVALUACIÓN | |
| TEMA 03 | <p>Grammar: Pronombres personales objeto. Pronombres reflexivos. Pronombres relativos Pronombres indefinidos SOMEBODY-NOBODY-EVERYBODY Prepositions Imperativo (afirmativa, negativa) Presente Continuo (afirmativa, negativa, interrogativa) Presente Continuo con valor de futuro. Presente Simple (afirmativa, negativa, interrogativa) Presente Perfecto Simple (afirmativa, negativa, interrogativa) Adverbios de frecuencia. Expresiones de frecuencia.</p> <p>Writing: Cartas de presentación. Curriculum Vitae. Speaking: Telephoning. Culture: Giving directions in London. Reading and Technical Vocabulary: Traducciones Automobile maintenance supplies. Types of automotive gaskets and seals.</p> |

| | |
|---------|---|
| | Automotive accessories. |
| TEMA 04 | <p>Grammar:</p> <p>TO BE (Past Simple) WAS / WERE</p> <p>THERE WAS / WERE</p> <p>Pasado Continuo (afirmativa, negativa, interrogativa)</p> <p>Pasado Simple: verbos regulares (afirmativa, negativa, interrogativa)</p> <p>Pasado Simple: verbos irregulares (afirmativa, negativa, interrogativa)</p> <p>Modales CAN-COULD-MUST- MUSTN'T-SHOULD</p> <p>Futuro Simple WILL (afirmativa, negativa, interrogativa)</p> <p>Futuro BE GOING TO (afirmativa, negativa, interrogativa)</p> <p>Oraciones de Relativos</p> <p>Oraciones Condicionales</p> <p>Oraciones Pasivas</p> <p>Writing: E-mails. Traducción cartas reclamación en lugar de trabajo.</p> <p>Cartas Respuesta a Quejas</p> <p>Speaking: Dialogue: job Interview</p> <p>Reading and Technical Vocabulary:</p> <p>Vehicle Brakes System</p> <p>Vehicle Suspension and steering systems</p> <p>Vehicle Transmission System</p> <p>Vehicle Fuel Engine and Auxiliary Systems</p> <p>Vehicle Electrical Systems</p> |

15. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

Las sesiones correspondientes a este módulo se desarrollarán en el aula de teoría y en un aula-taller habilitado para las prácticas, respetando sus características y dotación (espacio cuadrado y superficie de 50 m²). Se ha diseñado la organización del aula destinada a 20 alumnos/as, mediante 4 filas de 5 alumnos con un pasillo que divide cada fila en 3 y 2 puestos de ordenadores respectivamente. El profesor se situará frente a los alumnos/as y junto a la pizarra. Los alumnos/as se situarán frente a la pizarra para que así puedan tener una buena posición corporal a fin de compaginar el trabajo en el ordenador con la atención hacia la pizarra y sin necesidad de forzar dicha posición.

16. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Durante el presente curso académico, se realizará el desarrollo del módulo mediante el seguimiento de un libro de texto y, además, se recurrirá al uso de apuntes suministrados por el profesor/a por medio de la plataforma digital Classroom de la cual hacemos uso en el centro educativo. Para la composición de dichos apuntes se utilizará distinto material bibliográfico que, o bien se encuentra en la biblioteca del aula, o en el departamento de inglés.

Además, utilizaremos los siguientes recursos:

- a) Recursos comunes.
 - Pizarra tradicional, tizas de pizarra, borrador.
- b) Recursos Hardware Aula.
 - Un ordenador en mesa del profesor.
 - Cañón proyector y pantalla para las explicaciones y/o exposiciones por parte del profesor/a o de los trabajos y/o exposiciones por parte de los alumnos.
- c) Recursos de Infraestructura y Comunicaciones.
 - También se dispone de dos aulas de informática en el centro para beneficio del alumnado. Los ordenadores estarán conectados por una red y tendrán acceso a la red Internet.
- d) Recursos Software.
 - Computadoras con los sistemas operativos Windows 10 para llevar a cabo el desarrollo de las diferentes partes del ciclo formativo.
 - Paquete ofimático Microsoft Office / Libre Office.
 - Software Inglés: Duolingo, Lingualia, etc.
 - Diccionarios inglés online: Wordreference.
 - Webs: Youtube, Breaking News English, BBC Learning English, etc.

e) Materiales Curriculares o Bibliográficos.

Se utilizarán diversos materiales curriculares para uso del profesorado y del alumnado, así como textos específicos del tema, revistas, artículos, noticias, etc. Además, el profesor/a entregará al alumnado apuntes y relaciones de ejercicios a través de la plataforma educativa Classroom. Primará el uso y generación de documentación en formato digital para evitar en la medida de lo posible el derroche de papel.

Se fomentarán de forma regular actividades propuestas y creadas por el profesor/a y esquemas gramaticales. Para ello, se emplearán diversos medios telemáticos: Classroom, Séneca, aplicaciones educativas, pizarra digital, vídeos, grabaciones de voz, juegos didácticos en Internet, visualizaciones de películas en lengua extranjera y canciones, etc.

17.EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

17.1 EVALUACIÓN E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO.

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los **resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional**, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

El módulo 0156 **Inglés Profesional** para el **2º Curso de Electromecánica de Vehículos** asociado a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones impartido en idioma extranjero será evaluado atendiendo a los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje establecidos. La competencia lingüística alcanzada por el alumnado en la lengua extranjera será tomada en cuenta en la evaluación de los módulos profesionales y tendrá un carácter formativo, con objeto de aportar un valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado.

La recuperación del módulo de este módulo se realizará de dos formas:

1.- Durante el curso, después de finalizar cada una de las evaluaciones parciales de cada trimestre, se dará la oportunidad al alumnado de una recuperación o mejora de los resultados obtenidos en cada uno de los trimestres donde se han evaluado los resultados de aprendizajes con sus respectivos criterios de evaluación.

2.- La Orden de 29 de septiembre de 2010, artículo 12, de la comunidad autónoma de Andalucía para la evaluación de la Formación Profesional inicial establece que el alumnado que no supera el módulo profesional mediante las evaluaciones parciales o desea mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta Junio, que es la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. En este periodo de tiempo el alumnado:

a.- Tendrá la oportunidad de recuperar la parte de materia en la que no haya conseguido los objetivos establecidos, es decir, el alumnado deberá recuperar los resultados de aprendizajes no conseguidos durante el curso con sus respectivos criterios de evaluación. Durante este periodo se realizarán actividades, prácticas, pruebas teórico-prácticas, etc. de refuerzo.

b.- Podrá mejorar los resultados obtenidos en las evaluaciones parciales. Para ello se plantearán actividades y prácticas de ampliación, que permitan continuar construyendo conocimientos a los alumnos/as que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas durante el curso.

Para ambas formas de recuperación a) y b), tanto para el alumnado que ha necesitado recuperación como para el que ha pretendido mejorar los resultados, se realizará un **examen de recuperación final**. Este examen teórico-práctico evaluará el refuerzo o la mejora realizada por el alumnado en la consecución de los objetivos propuestos, es decir, evaluará si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje pendientes así como sus criterios de evaluación asociados o ha mejorado los resultados obtenidos. También se dará la oportunidad de entregar una **práctica final** para recuperaciones de prácticas que no hayan sido superadas o para la ampliación de prácticas.

Cuadro de Recuperaciones.

| | | | | | |
|------------|-------|--------------|-------|--------------|-----------------------------|
| Evaluación | 1Ev | Recuperación | 2Ev | Recuperación | Evaluación Final (Junio) |
| Trimestre | U1-U2 | | U3-U4 | | |

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de los resultados de aprendizaje.

El profesor/a llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la

observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado.

El profesor/a evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. La calificación de la materia se calculará haciendo la media aritmética de las calificaciones de los criterios de evaluación de cada resultado de aprendizaje. Ejemplo de rúbrica sería:

| Módulo: Ingles Profesional.0156 Curso 2º Grado Medio. | RA 2: Comprende información profesional contenida en textos escritos sencillos, analizando de forma comprensiva su contenido. | | | |
|--|---|-----------------|-------------|----------------|
| Calificación: | 4 excelente | 3 satisfactorio | 2 mejorable | 1 insuficiente |
| a) Se han seleccionado los materiales de consulta y diccionarios técnicos. para la comprensión del texto | | | | |
| b) Se han leído de forma comprensiva textos claros en lengua estándar. | | | | |
| c) Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector a que se refiere. | | | | |
| d) Se han reconocido las ideas principales de un texto escrito identificando la información relevante, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos de dicho texto. | | | | |
| e) Se ha identificado la terminología utilizada, así como las estructuras gramaticales y demás elementos característicos de cada tipología discursiva. | | | | |
| f) Se han realizado traducciones de textos en lengua estándar utilizando material de apoyo en caso necesario. | | | | |
| g) Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos o cualquier otro tipo de soporte. | | | | |
| h) Se ha reconocido la finalidad de distintos textos escritos en cualquier soporte, en lengua estándar y relacionada con la actividad profesional. | | | | |
| i) Se ha extraído información específica de textos de diferente naturaleza, relativos a su profesión y contenidos en distintos soportes. | | | | |

17.2 Evaluación de la práctica docente.

Los departamentos de coordinación didáctica, en nuestro caso, el Departamento de Inglés, fomenta la realización del seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y la propuesta las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Se evaluará la práctica docente en:

- Resultados de la evaluación de la materia.
- Métodos didácticos y Pedagógicos.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

18. APORTACIÓN DE LA MATERIA DE INGLÉS A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

El aprendizaje de una **lengua extranjera** contribuye a la adquisición de las siguientes competencias, todas ellas desarrolladas en cada unidad.

Competencia en comunicación lingüística al completar, enriquecer y llenar de nuevos matices comprensivos y expresivos esta capacidad comunicativa general. Un aprendizaje de la lengua extranjera basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua. La aportación de la lengua extranjera al desarrollo de esta competencia es primordial en el discurso oral al adquirir las habilidades de escuchar, hablar y conversar. Asimismo, el aprendizaje de la lengua extranjera, mejora la competencia comunicativa general al desarrollar la habilidad para expresarse, oralmente y por escrito.

Competencia plurilingüe al utilizar otra lengua, oral o escrita, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería al desarrollar desde nuestra asignatura de Inglés la perspectiva y el razonamiento

matemáticos con el fin de resolver problemas en diferentes contextos. Desde la materia de Inglés se fomenta la comprensión y explicación a través de textos del entorno natural y social, usando conocimientos y metodologías como la observación y la experimentación con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones.

Competencia digital al acceder de manera sencilla e inmediata a la información que se puede encontrar en esta lengua, al tiempo que ofrece la posibilidad de comunicarnos utilizándola. Además, facilita la comunicación personal a través del correo electrónico en intercambios con jóvenes de otros lugares, y, lo que es más importante, crea contextos reales y funcionales de comunicación. Este uso cotidiano contribuye directamente al desarrollo de esta competencia. Importante es la utilización crítica y autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales.

Competencia personal, social y de aprender a aprender al favorecer el intercambio de información personal ayuda a reforzar la identidad de los interlocutores. Por otro lado, en lengua extranjera es especialmente relevante el trabajo en grupo y en parejas y, a través de estas interacciones, se aprende a participar, a expresar las ideas propias y a escuchar las de los demás, se desarrolla la habilidad para construir diálogos, negociar significados, tomar decisiones valorando las aportaciones de los compañeros, conseguir acuerdos, y, en definitiva, se favorece aprender de y con los demás. La **competencia para aprender a aprender** se desarrollará al facilitar o completar la capacidad de alumnos y alumnas para interpretar o representar la realidad y así construir conocimientos, formular hipótesis y opiniones, expresar y analizar sentimientos y emociones. Por otro lado, la competencia para aprender a aprender se rentabiliza enormemente si se incluyen contenidos directamente relacionados con la reflexión sobre el propio aprendizaje. Esa es la razón de la inclusión en el currículo de un apartado específico de reflexión sobre el propio aprendizaje. El desarrollo de estrategias diversas de aprender a aprender prepara al alumnado de forma progresiva en la toma de decisiones que favorecen la autonomía para utilizar y para seguir aprendiendo la lengua extranjera a lo largo de la vida.

Competencia ciudadana al favorecer el respeto, el derecho y las obligaciones de todos, la participación activa en la sociedad, el interés y la comunicación con hablantes de otras lenguas y el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento. Desde departamento de Inglés impulsamos la educación en valores como libertad, justicia, igualdad, pluralismo y democracia y educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales. Se fomenta el desarrollo de habilidades sociales para el ejercicio de la participación, comunicación interpersonal, capacidad de escucha activa, empatía y diálogo.

Competencia emprendedora al fomentar el trabajo cooperativo en el aula, el manejo de recursos personales y habilidades sociales de colaboración y

negociación, lo que supone poner en funcionamiento determinados procedimientos que permiten el desarrollo de iniciativas y toma de decisiones en la planificación, organización y gestión del trabajo, propiciando así la autonomía y la iniciativa personal.

Competencia en conciencia y expresiones culturales al incluir un acercamiento a manifestaciones culturales propias de la lengua y de los países en los que se habla y propiciar una aproximación a obras o autores que han contribuido a la creación artística. Asimismo, el área contribuye al desarrollo de esta competencia si se facilita la expresión de opiniones, gustos y emociones que producen diversas manifestaciones culturales y artísticas y si se favorecen los trabajos creativos individuales y en grupo, como la realización y representación de simulaciones y narraciones.

19.METODOLOGÍA

En este curso se profundizará en las técnicas de **aprendizaje cooperativo**. Para ello, esta estrategia metodológica deberá integrarse de forma natural en el trabajo diario de clase, bien a través de estrategias simples que permitan resolver actividades y ejercicios sencillos de forma cooperativa, o bien por medio de trabajos o proyectos de investigación de más envergadura que el alumnado tenga que realizar en equipo.

Como propuesta metodológica se propone la utilización combinada de diferentes estrategias o formas de actuación, tratando de evitar lo meramente expositivo o transmisivo, y adoptando el profesor o profesora el papel de **orientador y guía** en el proceso de aprendizaje. Las unidades didácticas se centrarán en **tareas motivadoras, atractivas** para el alumnado y, sobre todo, **prácticas y útiles** en su futura vida laboral. La elección de las herramientas didácticas debe ir enfocada a favorecer la adquisición de estrategias para **aprender a aprender**, desarrollar la autonomía, permitir la retroalimentación a lo largo del proceso y posibilitar la construcción significativa de conocimientos relevantes.

En cuanto a la **lengua inglesa**, en este segundo nivel, se pone de relieve el imprescindible **uso de las tecnologías de la información y la comunicación** y de las redes sociales para la promoción profesional. Si en el primer nivel el objetivo era capacitar al alumnado para desenvolverse con facilidad en situaciones laborales de búsqueda de empleo y promoción personal y profesional, en este segundo nivel se profundiza en esta promoción mediante el **uso de redes sociales** de carácter personal y profesional, siempre teniendo como referente dentro del carácter profesional las características propias del título. Al mismo tiempo, también se pretende que el alumnado sea capaz de comprender y realizar transacciones comerciales básicas y que sepa **desenvolverse en situaciones reales** comunes que afectan a la salud y la seguridad laboral. Se incluyen aspectos culturales que facilitan y ayudan a la **reflexión sobre la cultura propia y de la lengua extranjera**.

Se desarrollará el **razonamiento matemático** a través de dos enfoques:

- a) Resolución de problemas. Problem-solving tasks (situaciones de la vida real):
 1. Identificación del problema
 2. Propuesta de soluciones (brainstorming)
 3. Evaluar ventajas y desventajas
 4. Presentación de soluciones
 5. Escape rooms/puzles lingüísticos
- b) Pensamiento Abstracto. Preguntas que fomentan el pensamiento abstracto (What do you think the autor means by ...? / How would society change if...? / Can you relate this idea to your own life?) a través de textos, artículos o podcasts con ideas implícitas, mapas conceptuales o esquemas que requieran jerarquizar conceptos, relacionar ideas, analogías, metáforas que pidan interpretación abstracta (Ejemplo: "Life is like a journey).

20.SEGUIMIENTO DE PENDIENTES.

20.1 Plan de Recuperación Alumnos con Módulo de Inglés Profesional Pendiente.

No constan alumno/as con asignatura de INGLÉS PROFESIONAL pendiente en este grupo.

20.2 Plan de Recuperación Alumnos Repetidores.

No constan alumno/as repetidores en este grupo.

21.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Desde la asignatura de **Inglés Profesional**, el alumnado del módulo de Inglés Profesional podrá participar en actividades extraescolares, complementarias y/o efemérides que a continuación se detallan:

- Participación en trabajos sobre **Halloween** (31 de octubre).
- Participación en la elaboración de tarjetas de Navidad para enviar a otras empresas (Christmas Cards) en **Navidad** (25 diciembre).
- Participación en el programa **Escuela Espacio de Paz** mediante la elaboración del símbolo de la paz (Peace Symbol) (30 enero).
- Participación en el **Día de Andalucía** mediante concursos con preguntas relacionadas con la cultura de Andalucía en inglés.
- Participación en el **día de la Mujer** con un concurso de reconocimiento (Women's Faces) (8 marzo).
- Participación en la **Semana de la Igualdad** mediante un estudio del papel de la mujer y del hombre en algunas profesiones.

22. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

La diversidad está presente en todos los colectivos sociales. El reto de los centros educativos y del profesorado en relación con el alumnado que atienden, es proporcionar el desarrollo de las capacidades en función de sus características diferenciales. Es una realidad que los alumnos/as del grupo-clase se diferencian en cuanto a sus capacidades, conocimientos previos, motivaciones e intereses. Por ello en el aula, existen alumnos/as que van a presentar distintas necesidades educativas.

Todo aquel alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar será atendido a lo largo de todo el curso, aplicando programas de refuerzo y adaptaciones si es necesario.

Los principios de actuación con estos alumnos son la no discriminación y la normalización educativa, a fin de lograr la igualdad de oportunidades para todos. En estos casos se adoptarán una serie de medidas para la atención al alumnado, a través de la diversidad de alumnado en el aula hace que existan **diferentes ritmos de aprendizaje**. Los diferentes ritmos de aprendizaje serán tenidos en cuenta de la siguiente forma:

- Atención personalizada a los alumnos y alumnas con un ritmo de aprendizaje más lento, ayudándoles en la resolución de problemas, dándoles más tiempo para la realización de ejercicios, prácticas, trabajos, y proponiéndoles actividades de refuerzo que les permitan la comprensión de los contenidos.
- Proporcionar actividades complementarias al alumnado más aventajado para ampliar conocimientos sobre los contenidos tratados y otros relacionados. También podrán implicarse en la ayuda a sus compañeros de clase como monitores en aquellas actividades en las que demuestren mayor destreza. Con esta medida se pretende además reforzar la cohesión del grupo y fomentar el aprendizaje colaborativo.

También se tendrá en cuenta la existencia dentro del grupo-clase de **alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo**. Al ser educación postobligatoria, podemos elaborar **adaptaciones de acceso**, que vienen señaladas en el Artículo 2 apartado 5 e) de la Orden de 29 de septiembre de 2010. En el aula del módulo de Inglés Profesional **no hay casos** de alumnado con necesidades especiales ni necesidad de adaptaciones ni programas de refuerzo académico.

23. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.

Durante el presente curso, se realizará un seguimiento continuado de la programación en los Análisis de Resultados de todos los grupos que se trabajarán trimestralmente en el Departamento de Inglés.